



Donar libros ahora servirá para deducir

La Ley de Ingresos de la Federación 2026 propone que para deducir el valor de libros que hayan perdido su precio comercial, antes de ser destruidos, deben ser ofrecidos en donación a instituciones educativas, culturales y organizaciones autorizadas para recibir donativos.

De acuerdo con la propuesta del Ejecutivo federal, los contribuyen-

tes que se dediquen a la venta de libros, podrán deducir del impuesto sobre la renta de sus inventarios los ejemplares deteriorados o sin valor.

Para conseguirlo, deberán ofrecerlos en donación a entidades públicas, organismos internacionales o donatarias autorizadas dedicadas a fomentar la implementación de medidas que permitan elevar el nivel cultural de la población del país.

De la Redacción